



C/ ARROYO, S/N  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30  
Fax 955 99 89 12  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## **AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA  
27 DE AGOSTO DE 2015.**

En el Ayuntamiento de Santiponce, siendo las 20.30 horas del día veinticuatro de agosto de dos mil quince, habiendo sido convocados en tiempo y forma legales, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria, se reúnen los miembros de la Corporación, que a continuación se detallan:

### **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

Don José López González

### **SRES. TENIENTES-ALCALDES**

Don Miguel Ángel Gil Falcón  
Doña María José López Sotelo  
Don Rafael González García  
Doña Francisca Rosario Mateos Cárdenas

### **CONCEJALES**

Don Justo Delgado Cobo  
Don José Manuel Marín Rondan  
Don José Fabio Herrera Moreno  
Doña Desiré Sanz Velázquez  
Doña Carolina Rosario Casanova Román  
Don Manuel Liria Pérez  
Doña Cristina María López Marín  
Don Juan Manuel Cantero Quirós

### **SECRETARIO AC,**

Don José Manuel Huertas Escudero

Y habiendo quórum suficiente, por la Presidencia se declara abierta la sesión,

### **ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.-** Proposición al Pleno de la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2015.

Por el Sr. Alcalde se explica las modificaciones que se han realizado en el proyecto del presupuesto de ejercicio 2015, con respecto al presentado en el Pleno de 30 de julio y que son la inclusión de las asignaciones a grupos políticos, para dar cobertura presupuestaria al acuerdo de Pleno en esta materia, también la inclusión de consignación presupuestaria para la instalación de placas solares en el campo de fútbol y de la instalación de bomba para el pozo de la Barriada Nuestra Señora del Rosario, que está actualmente averiado, también se modifican las bases 40 y 41 del presupuesto, que desarrollan la justificación de las asignaciones a los grupos políticos.

No creo que sea necesario debatir de nuevo los presupuestos, puesto que se debatieron en el Pleno de 30 de julio, puesto que solamente se ha modificado en lo explicado anteriormente.

Así mismo explica que una de las fuentes de financiación, en estos momentos tan delicados de tesorería, son los fondos FEAR de Diputación, los que podrían aliviar un poco esta situación. Dichos fondos probablemente se aprueben en septiembre, siendo necesario, según las conversaciones que hemos mantenido con



C/ ARROYO, S/N  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30  
Fax 955 99 89 12  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

responsables de la Diputación de Sevilla, tener aprobados los presupuestos del ejercicio corriente de ahí la insistencia en traer de nuevo a aprobación los presupuestos. Yo no pretendo que se apoyen estos presupuestos pero si dejar que no se impidan que se aprueben para que podamos tener opciones de acogernos a algunas de la líneas previstas de los fondos FEAR. Se da la palabra a los grupos de la oposición.

Por D. Juan Manuel Cantero Quirós, portavoz del grupo del PP, expresa que no tiene que exponer nada en este punto.

Por Doña Carolina Rosario Casanova Román, portavoz del grupo del PSOE, se manifiesta que como bien ha expresado el Alcalde, su grupo no entrará a debatir los presupuestos, puesto que solamente se han modificado en las tres partidas anteriormente citadas por el Alcalde, pero si quiere aclarar una serie de controversias, y para ello presentará por el registro general el documento que pasaré a leer íntegramente, para conocimiento de los trabajadores, de los vecinos de Santiponce y por supuesto del Sr. Alcalde que creo que tiene que tener conocimiento de la legislación vigente y del presupuesto solamente decir que no soluciona la situación del ayuntamiento que está en quiebra técnica y financiera, puesto que no se recoge ninguna medida de saneamiento, y por lo tanto es perjudicial para Santiponce.

Con la aprobación de este presupuesto, lo afirmo y me reitero, y pido expresamente, que por favor se recoja en acta, puesto que no veo a nadie tomando acta, no significa entrada de dinero en el Ayuntamiento, ya está bien que se culpe a la oposición de la falta de liquidez, y le recuerdo al Sr. Alcalde que durante los anteriores cuatro años ha gobernado IUCA, y los presupuestos del ejercicio 2004 se aprobaron con el voto del PSOE.

Aclarado esto, pregunto ¿si se aprueba los presupuesto se pagaran las nóminas del mes de agosto? Estamos cansados de escuchar que no se pagan las nominas porque no se aprueban los presupuestos y esto no es así.

Alguien manipula o miente y no sabemos desde el grupo socialista que se pretende. Creemos que lo único que se consigue con estos presupuestos es seguir endeudando a Santiponce y le pedimos al Sr. Alcalde que gobierne responsablemente ya que estaba convencido de solucionar los problemas de Santiponce y por eso nuestro grupo lo apoyó en la investidura, por lo que debe ejercerla y no buscar culpables.

Hace también referencia a las redes sociales, en el sentido de que no se pueden acoger a los programa de contratación más treinta y menos treinta porque no están aprobados los presupuestos, y la verdad es porque no se está al corriente con los pagos de la seguridad social.

Así mismo manifiesta, que aunque el Alcalde debería de saberlo, los presupuestos del 2015 ya se pueden aprobar por la Junta de Gobierno, por lo que han perdido cuatro semanas desde que no se aprobó por el Pleno. Esto es así porque hemos hecho las correspondientes consultas a los servicios jurídicos, y que lo dejaremos en el registro general para que lo lean los sindicatos y las personas que considere, y como es muy amplio lee el siguiente párrafo "La disposición adicional desimosexta de la Ley 7/1985 dice que: Excepcionalmente, cuando el Pleno de la Corporación Local no alcanzara, en una primera votación, la mayoría necesaria para la adopción de acuerdos prevista en esta Ley, la Junta de Gobierno Local tendrá competencia para aprobar entre otras cosas, el presupuesto del ejercicio inmediato siguiente, siempre que previamente exista un presupuesto prorrogado, la junta de gobierno Local dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre desde su aprobación y se publicará según las normas que correspondan".

Por lo tanto le pedidos al Sr. Alcalde que si considera que este presupuesto es beneficioso tanto para los trabajadores como para Santiponce que convoque una Junta de Gobierno Extraordinaria mañana y los apruebe porque tiene competencia para ello.

Así mismo hace referencia a los fondos FEAR y dice que si es verdad que van a salir que lo aprobaría en el Pleno, pero explica que no se aprobarán en



C/ ARROYO, S/N  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30  
Fax 955 99 89 12  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

septiembre puesto que dependen de los fondos FEDER que dependen del estado y hasta que no estén aprobados los presupuestos generales del Estado no se puede tener acceso a ningún tipo de financiación.

Por Don Justo Delgado Cobo, portavoz del grupo PA, manifiesta que tiene poco que decir, puesto que se debatió en el anterior Pleno y las modificaciones han sido mínimas, y hago nuestras las palabras que ha dicho la portavoz del grupo Socialista.

Por Sr. Alcalde se solicita al Sr. Interventor que informe si la Junta de gobierno Local tiene competencias para aprobar el presupuesto del ejercicio 2015.

Por el Sr. Interventor se manifiesta, que desconoce el informe que se hace referencia, pero no obstante afirma que la Junta de Gobierno Local no tiene competencias para aprobar el presupuesto del 2015, pues como principal premisa es que exista un presupuesto prorrogado del ejercicio anterior y este no es el caso. Tendría competencia para la aprobación del presupuesto del ejercicio 2016, en el caso de que no se aprobara el del ejercicio 2016.

No obstante a ello una vez que tenga conocimiento del informe aludido, se estudiará y se realizarán las consultas oportunas.

Por Doña María José López Sotelo, portavoz del grupo de IUCA, se manifiesta que ella también pide responsabilidad a los grupos de la oposición, puesto que si influye la aprobación de los presupuestos en el beneficio de Santiponce, puesto que con ello se podría acceder a determinadas líneas de financiación y llegar a un acuerdo con la seguridad social, que nos desbloquearía la petición del mas 30 y menos 30. Está claro que no se está haciendo una oposición responsable y lo que se pretende es quemarnos y eso no lo conseguiréis y si lo tenéis tan claro son ustedes mayoría y podríais gobernar hay tenéis las opciones, pero está claro que existe un pacto de ingobernabilidad a IUCA, puesto la prueba es que el portavoz del PA ya ni siquiera interviene, sino que hace suyas las palabras de la portavoz del PSOE y quiere expresa así mismo que se dará debida cuenta e informará de todo al pueblo de Santiponce.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta en cuanto a las redes sociales no se puede tener en cuenta en este debate, puesto que son personal de forma anónimas y que lo mismo dicen cosas de unos y de otros, el verdadero debate está aquí en este Pleno. También expresa que en ningún momento ha culpado a los miembros de la oposición del estado actual del Ayuntamiento, reconoce su culpa y la de su grupo de las cosas que no se han hecho bien.

Así mismo manifiesta que las reuniones y conversaciones que ha mantenido con otros organismos y especialmente con la diputación, y que no ha ido solo, sino acompañado con los técnicos, siempre nos han dicho que los fondos FEAR se aprobarán en septiembre y que es requisito tener aprobados la liquidación del ejercicio 2015 y los presupuestos del ejercicio 2015.

También le insta a la portavoz del grupo del PSOE, que está dispuesto a ir con ella, para aclarar el tema de la aprobación de los presupuestos y de los fondos FEAR.

Está claro que la aprobación de los presupuestos no es la panacea, pero podríamos tener acceso a determinadas vías que nos facilitarían poder cumplir con nuestras obligaciones tanto de personal como de proveedores y de la seguridad social.

Ofrece a todos los grupos políticos que se redacte un presupuesto conjunto para que se aprueben.

Sometido el asunto a votación no se aprueban los presupuestos del ejercicio 2015, por siete votos en contra de los Grupos del PA (4) y del PSOE (3) y seis votos a favor de los grupos de IUCA (5) y PP (1).

**SEGUNDO.-** Asuntos urgentes.

No hubo.



C/ ARROYO, S/N  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30  
Fax 955 99 89 12  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## **AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE**

**TERCERO.-** Control y seguimiento de la gestión de los Órganos de Gobierno.

**A)** Conocimiento de resoluciones: Relación que comienza con el número 337/2015 y finaliza con el núm. 382/2015 dictados en el periodo comprendido desde el 27 de julio de 2015 hasta el 20 de agosto de 2015.

Doña Cristina María López Marín por el PSOE pregunta por el decreto de 28 de julio sobre la subvención para la reparación del puente de los vinateros, si ya se ha sabe de quién es la titularidad del mismo.

Por Don Miguel Gil Falcón, se contesta que ya el proyecto lo está redactando los técnicos de diputación y que la titularidad es de Santiponce.

También se pregunta por el Decreto 347/2015 referente al quiosco del ambulatorio ya está aprobado el proyecto nos podéis facilitar una copia.

Por el Sr. Alcalde contesta que tenemos solicitado el proyecto y aun no sabemos la resolución definitiva, en cuanto al proyecto está en las oficinas y pueden verlo cuando quieran.

Así mismo pregunta sobre los decretos de contrataciones, respondiendo el Sr. Alcalde que pertenecen a programas de urgencia y de ayuda a domicilio.

### **B) Ruegos y preguntas.**

Con respecto a las preguntas realizadas en el pleno de 30 de julio se contestan las siguientes:

Las preguntas realizadas por el grupo Popular

1ª Pregunta qué se piensa hacer con el ambulatorio, y cuáles son las medidas a realizar por el Ayuntamiento en materia de sanidad, no solo ambulatorio, sino también respecto a la limpieza de calles, control de plagas y el problema de las viviendas colindantes con la vía verde etc.

Por Doña María José López Sotelo se contesta que ya tiene conocimiento del problema y que se ha pedido un producto para este animal aunque el problema es de difícil solución

2º.- Manifiesta las quejas que le han transmitido algunos usuarios del servicio de ayuda a domicilio en atención al horario de prestación de este servicio los jueves como consecuencia de la manifestación que realizan los trabajadores en el ayuntamiento a las 11 horas.

Se responde por la delegada del Servicio doña María José López Sotelo, que esa situación sólo ocurre los jueves y que se han puesto en contacto con los usuarios del servicio y ninguno se ha manifestado en contra, si hay alguna persona que se sienta perjudicada con el horario que nos lo diga y buscaremos la solución

Por el grupo del PSOE.

Por Doña Cristina María López Marín en nombre del PSOE, se realizan las siguientes preguntas.

1) Sobre el canal de información, los objetivos, el personal y medios que los compone y como se ha realizado la selección de personal.

Por el Sr. Alcalde se responde que no existe canal de información, solamente la página web del Ayuntamiento, que es donde se publica toda la actividad municipal, y la personal encargado en el trabajador de este Ayuntamiento Luis López Gómez.

2) ¿Porque se ha pedido la contratación de personal para el Monasterio si es un servicio que está externalizado?

Por doña Francisca Rosario Mateos Cárdenas se contesta que la solicitud es para un técnico de turismo menos de 25 y otro de más de 25 y sus funciones no serán de guías turísticos, puesto que dichos servicios están externalizados, serán para la



C/ ARROYO, S/N  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30  
Fax 955 99 89 12  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

realización de proyectos turísticos dentro del área de Desarrollo Local del Ayuntamiento.

3) Solicita información sobre el acuerdo con la U.D. Santiponce para la realización de las escuelas deportivas.

Por don Rafael González García, se contesta que desde que era monitor deportivo, existía una cuestión que no le gustaba, que era la competencia de los equipos federados con las escuelas deportivas, los problemas de horarios que eran difícil de encuadrar, y también que en algunos equipos con muchos niños y otros muy pocos. Por ello se ha llegado a un acuerdo para que los entrenadores tanto de los equipos federados como los de las escuelas deportivas sean los mismos, y que se establezcan los equipos como mejor convengan a los niños y siempre de forma consensuada, y evitando también el problema de los horarios.

4) Sobre los aparcamientos realizados en la Avda. Virgen del Rocío, quien los ha realizado, a que programa pertenecen y que personal lo ha ejecutado y cuanto ha sido su coste.

Por don Miguel Angel Gil Falcón, se contesta, que dicha obra se ha realizado con los fondos del PFOEA por importe de 31000 euros, que lo ejecuta la Mancomunidad del Aljarafe, puesto que el Ayuntamiento no puede realizar por no estar al corriente en las obligaciones de la Agencia tributaria de la seguridad social, y que las contrataciones se realizan a través del SAE por ofertas genéricas.

5) Pregunta sobre el supera 3 la situación del mismo.

Por el Sr. Alcalde se contesta que seguramente se referiría al supera I, pero contesta a la pregunta sobre el supera III en el sentido de que están presentados los correspondientes proyectos y que se está a la espera de la resolución definitiva de la Diputación de Sevilla.

Por el Grupo Andalucista.

1ª) En relación a la Piscina, cuales son los motivos por lo que no se ha abierto, existe algún informe técnico, y de que técnico, que deficiencias expone este informe y si se han presupuestado para subsanar estas deficiencias.

Por don Miguel Angel Gil Falcón, se contesta los motivos es que no se pueden realizar contrataciones de personal por la situación económica del Ayuntamiento, y también por los desperfectos estructurales de la piscina en cuanto a los informes técnicos tenemos dos, uno que realizó la oficina técnica a principios de verano y los diferentes informes del distrito sanitario negativos para la apertura de la piscina. Los desperfectos más importantes son la graves filtraciones del vaso,, el sistema de tuberías que arrojan arena al vaso, los bordillos que no cumplen con la normativa y tampoco los vestuarios la depuradora tampoco reúne la normativa en vigor, necesita un clorador automático entre otras condiciones técnicas. En cuanto al presupuesto se está estudiando si es más económico todas las reparaciones que son necesarios o acometer la construcción de una nueva.

2ª) Cuanto se le debe al Ayto. y que Administración le debe.

Por el Sr. Alcalde se contesta que las deudas que mantiene el Ayuntamiento con otras administraciones, no las considera como deudas, puesto que nos la retienen de los fondos que nos corresponden, por ejemplo estamos pagando 60000 euros del pabellón. Al Ayuntamiento nos deben 430.056.44 de distinto planes de los ejercicios 2010 al 2015, pero nosotros no tenemos ninguna posibilidad de retener nada y nos tenemos que aguantar.

3ª) Relativo a los honorarios de los proyectos del Plan Supera III, cuanto es la cuantía y como se piensa abonar dicho trabajo.

Por el Sr. Alcalde don José López González, se contesta que el lleva muy poco tiempo en el cargo, pero indica que en SUPERA I, los honorarios se podía incluir en el mismo Plan, como así fue, pero en el SUPERA III, no cabe esta posibilidad puesto que dichas obras, se han pasado a Diputación porque no cabe la posibilidad de realizar por el Ayuntamiento por no cumplir con el requisito de estar al corriente en las obligaciones tributarias y de la seguridad social, y Diputación no permite incluir



C/ ARROYO, S/N  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30  
Fax 955 99 89 12  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

los honorarios en el importe total de las obras. Y estamos estudiando como resolvemos este problema.

4ª) Criterios que se han seguido para adjudicar los huertos sociales. ¿ que subvenciones se han recibido para la realización de los mismos y por qué no se han podido terminar y entregar y que tiene previsto al respecto el equipo de gobierno. Por don Miguel Ángel Gil Falcón, se contesta que los criterios son los regulados en la ordenanza que se aprobó por el pleno de fecha 29 de noviembre de 2012, las subvenciones en concreto no tenemos, las obras se han realizado con el plan de empleo menos treinta, aún no se ha podido hacer entrega de los mismos puesto que aun falta algunos pequeñas obras y sobretodo la valla perimetral que por motivos económicos no se ha podido terminar.

5ª) Respecto a un acuerdo de junta de Gobierno Local de 8 de julio de 2015, en concreto punto 10 limitación contratación temporal de servicios públicos esenciales , llega tarde, ¿ por qué se hace en este momento y no a principios de este año?. Por el Sr. Alcalde don José López González, se contesta que él puede responder a partir del 13 de junio, y según le consta este acuerdo se ha venido haciendo todos los años.

6ª) En qué situación está el expediente de cambio nombre de la Avda. Extremadura. Por el Sr. Alcalde don José López González, se contesta que se está revisando las firmas y en estos momentos está el tema ralentizado, porque existen otras solicitudes para nombres de calles, y después de feria, convocaremos una comisión para ver estos asuntos.

7ª) En relación al Campo de trabajo, donde están durmiendo los chavales del campo de trabajo, quien lo financia y en qué condiciones?, ¿por qué se cierra el campo de futbol si estos chavales solo van a allí a lavar la ropa? Por don Rafael González García, se contesta que los chavales se quedaban en el campo de futbol, puesto que cumplía con todos los requisitos y a los pocos días el directos del IAJ, nos comunicó que no se podían quedar allí, intentamos de que siguieran pernoctando en el campo de fútbol, pero ante la negativa buscamos la solución del hotel anfiteatro, con el compromiso del IAJ de abonar el coste del mismo. En cuanto al cierre del campo de fútbol se decidió dejarlo cerrado, porque era el lugar de reunión y de las actividades programadas de los chavales del campo de trabajo y también para el lavado de sus ropas.

8ª) ¿ Se ha realizado el inventario del Ayuntamiento que es obligatorio hacerlo cuando hay una renovación de la corporación? Por el Sr. Alcalde don José López González, se contesta, que el inventario es el mismo que se realizó hace tres años, y que se tiene que actualizar.

9ª) ¿cuándo se va a poner en funcionamiento el ascensor del Ayuntamiento? Por don Miguel Angel Gil Falcón, se contesta, que hay previsiones de ponerlo en marcha, pero falta el proyecto del ascensor de la puesta en marcha que no lo tenemos y la contratación del mantenimiento del mismo, pero las condiciones económicas no nos permiten en estos momentos realizar esos gastos.

10ª) Situación actual del servicio de protección civil, gastos y ingresos. Por el Sr. Alcalde don José López González, se contesta que el jefe de protección Civil es el Alcalde, y después existe un coordinador y yo le transmití al coordinador que en el lugar donde se almacenan las cosas de protección Civil estaba totalmente saturado y que nuestra intención es que la dotación de la misma sea la necesaria y adecuada a las necesidades del Santiponce y no otro tipo de infraestructura muy superior a los necesario. El coordinador me indicó que trasladaría la unidad canina y la anfibia que tiene dos lanchas y tenía intención de llevársela a otro municipio, dejando en Santiponce el resto.



C/ ARROYO, S/N  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30  
Fax 955 99 89 12  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

11ª) Situación actual del monasterio que se está haciendo para mantenerlo abierto? Por doña Francisca Rosario Mateos Cárdenas se contesta que la apertura es de miércoles a domingo y que el Ayuntamiento tiene a dos personas una que realiza las funciones de taquilla, tienda y control sala y la otra que realiza las labores de limpieza y lo estamos manteniendo porque creemos que es muy importante que el Monasterio esté abierto al público. Al mismo tiempo estamos manteniendo reuniones con la Agencia de instituciones Culturales y con la Consejería de Cultura para intentar arreglar esta situación.

Por Don José Manuel Marín Rondán se hace el siguiente ruego, Se ruega facilite información sobre PROSUVISA.

Por Don José Manuel Marín Rondán del grupo PA se realizan las siguientes preguntas:

1.- En cuanto al personal actual del Monasterio queremos saber: ¿Cuántas son, quienes son y qué tipo de vinculación laboral tienen con el Ayuntamiento?

En cuanto al cambio de dinámica de apertura al público del Monasterio, realizado recientemente por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, con el que se da un paso más para el cierre del mismo. ¿Qué gestión ha hecho el grupo de gobierno para evitar este atropello de tan importante enclave turístico de Santiponce?

2.- ¿Cuál es la situación actual del Centro Cotidiana Vitae? ¿Qué empresa gestiona el servicio del mismo? ¿Qué personal dispone dicha empresa para la prestación de su servicio y cuál es la situación laboral del mismo en la actualidad?

3.- En referencia a las contrataciones realizadas, en los meses de julio y agosto, por el grupo de gobierno y referenciadas en los decretos de alcaldía con número de resolución: 334/2015, 363/2015, 366/2015 y 374/2015, justificándose dichas contrataciones con la consideración de servicios públicos esenciales, quisiéramos saber: ¿Cuáles son exactamente los puestos que ocupan estos trabajadores de nueva contratación?

4.- ¿Cuáles son los proyectos que se están realizando con el PER, cual es su cuantía y cuáles son los criterios de contratación y periodos de los mismos?

5.-Una de las razones que se ha esgrimido para la no apertura de la piscina municipal, ha sido la situación económica del Ayuntamiento, y por lo tanto, entre ellas, la imposibilidad de contratación de los monitores, en base a esto:

¿Cuál es la situación de las escuelas deportivas y talleres municipales a fecha de hoy, si sigue existiendo la dificultad económica para poder realizar la contratación de los monitores, no siendo estos servicios esenciales? En caso que se puedan acometer ¿Qué escuelas deportivas y talleres municipales se van ofertar? Y ¿cuál será el número mínimo de usuarios y alumnos para que se puedan realizar?

6.-En referencia a las bolsas de trabajo que tiene el Ayuntamiento, quisiéramos saber: ¿Cuáles son las bolsas de trabajo existente en la actualidad? ¿Cuál es el protocolo para la confección de dichas bolsas?

7.-Siendo el semáforo existente en la Avenida de Virgen del Rocío esencial para la seguridad vial de la misma ¿Cuál es la razón por la que lleva tanto tiempo sin funcionar?

8.-¿Por qué se ha permitido que se forme la escombrera existente junto a al instituto, donde los propios vehículos del Ayuntamiento han vertido restos de podas y talas? ¿Que ha provocado el incendio que se ha producido en la misma? ¿La actuación de los bomberos ha supuesto o supondrá algún coste para el Ayuntamiento? ¿Se va a tomar alguna medida para la eliminación de la misma?



C/ ARROYO, S/N  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30  
Fax 955 99 89 12  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## **AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE**

9.-En referencia al Plan Supera: ¿Cómo van las obras que se desarrollan con el mismo? ¿Dichas obras se están desarrollando en los plazos establecidos?

En referencia a la red de baja tensión de la Barriada Itálica, la cual aun no se encuentra terminada, quisiéramos saber ¿Cuanto ha sido el costo de las canalizaciones subterráneas realizadas? ¿Por qué aun no se ha montado el cableado de la misma? ¿Quién se hará cargo del costo del material y montaje del mismo y cuando hay previsto que se realice dicho montaje, para dar servicio a los vecinos de la zona?

10.-¿En qué situación se encuentra el suministro de electricidad del instituto Itálica? ¿Sigue el suministro provisional de obra? ¿Existe el riesgo de sufrir un corte del suministro eléctrico por encontrarse en este estado?

11.-¿En qué situación se encuentra el alumbrado del campo de futbol? ¿Sigue el suministro provisional de obra?

12.-¿Cuáles son las condiciones de uso de los despachos de los grupos políticos municipales? ¿Pueden ser utilizados los mismos por personas que no son de la corporación municipal, y sin vinculación alguna con el Ayuntamiento? Respecto a lo cual pediremos una aclaración por escrito a la Secretaria del Ayuntamiento.

Con fecha de 1 de julio, le solicitamos la necesidad de poder abrir una tarde a la semana el Ayuntamiento, acorde a la organización del mismo, para poder atender a los ciudadanos en el despacho del grupo político, quisiéramos saber ¿Cuándo se va a poder disponer de los mismos en horario de tarde?

13.-En referencia al tema educativo tenemos las siguientes preguntas:

¿Se ha solicitado el monitor despertador, para el nuevo curso, en los centros del municipio?

¿Se han hecho las gestiones oportunas en Delegación de Educación, para que en este curso se produzca la implantación de las líneas bilingües en el Colegio Mosaico?

¿Dispone el Colegio Mosaico de las condiciones adecuadas en cuanto a limpieza e instalaciones para el comienzo del curso?

¿Se ha realizado alguna gestión en Delegación de Educación en cuanto a la implantación de formación profesional básica (antiguo PCPI), formación media y superior en el Instituto Itálica?

14.- ¿En qué consiste el Convenio de permuta con la familia Armenteros, del terreno utilizado para el cambio de sentido del autobús frente a Itálica? ¿En qué situación se encuentra dicho Convenio?

Y no habiendo más asuntos que aprobar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 21:40 horas del día antes señalado, de todo lo cual como Secretaria Certifico.

---